

EDICTOS**Juzgados civiles**

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 330/1964, sobre hurto, contra Jacinto Ortiz Jiménez y To-

mas Sierra Sánchez, sin domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a los arriba indicados para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, el día 10 de octubre y hora de las once y veinte de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de

faltas a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, con apercibimiento de que si dejaren de hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.—2.710.

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DE JUSTICIA**

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer referente a la subasta de obras de «Ampliación y reconstrucción en la Escuela de Formación Profesional de San Fernando de Henares (Madrid)».

Razones de diversas índoles aconsejan suspender la subasta de obras de «Ampliación y reconstrucción en la Escuela de Formación Profesional de San Fernando de Henares (Madrid)», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1964, hasta nuevo anuncio de las mismas.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—El Gerente, F. Javier Abella.—5.226-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 5.265 kilogramos de papel Kraft verjurado, 2.775 de papel Biblia blanco y 30.000 de cartoncillo blanco litografiado.

El día 10 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, 11, Valladolid, para adquirir por subasta 5.265 kilogramos de papel Kraft verjurado, 2.775 de papel Biblia blanco y 30.000 de cartoncillo blanco litografiado, a los precios límites de 19,36 y 20 pesetas, respectivamente, kilogramo, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Pliego de bases e informes, en la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 2 de septiembre de 1964.—El Coronel Presidente accidental.—5.215-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se relacionan, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 6 de octubre de 1964, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Ca-

minos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 15 de octubre de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta por declaración de la Presidencia adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras (División de Construcción), y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de

la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las empresas y sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación y las proposiciones deberán estar reintegradas conforme a las vigentes disposiciones fiscales.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden ministerial de 26 de marzo de 1964, norma 1.3, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, 5.264.

Relación de expediente de subasta

| Clave resto red | Provincia | Denominación de las obras | Presupuesto de contrata | Plazo de terminación — D. M. A. | Anualidades | |
|-----------------|-----------------|---|-------------------------|---------------------------------------|-------------|--------------|
| | | | | | 1964 | 1965 |
| 5-A-216 | Alicante | Ensanche y mejora de firme CC-3313, Onteniente a Callosa de Ensarriá, p. k. 21,400 al 24,670 | 1.699.282,83 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.599.282,83 |
| 5-AL-209 | Almería | Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales en la CC-331, de Guadix a Adra, p. k. 24,000 al 25,900 y 27,500 al 28,200 | 2.537.998,02 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.437.998,02 |
| 5-AV-210 | Avila | Refuerzo, drenaje y simple tratamiento superficial AV-504, Cebreros a la presa de Burguillo, p. k. 63,900 al 72,300 | 2.322.360,60 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.222.360,60 |
| 5-B-260 | Barcelona ... | Ensanche y mejora de firme entre los puntos kilométricos 1,800 al 2,700 de la CB-124, de Sabadell a Calders | 1.897.444,73 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.797.444,73 |
| 5-B-264 | Barcelona ... | Mejora de firme entre los p. k. 0,000 al 2,955 de la CB-204 a centro de emisores | 3.135.985,33 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 3.035.985,33 |
| 5-BA-226 | Badajoz | Mejora de firme, drenaje, refuerzo y simple tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 129,910 al 132,240 de la C-423, de Don Benito a Olivenza, por Almendra-lejo | 3.657.184,12 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 3.557.184,12 |
| 5-BA-230 | Badajoz | Mejora de firme con drenaje, refuerzo y simple tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 11,000 al 21,700 de la C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno, tramo Burguillo-Jerez de los Caballeros ... | 3.251.545,87 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 3.151.545,87 |
| 5-BU-258 | Burgos | Ensanche y mejora de firme p. k. 0,000 al 11,000 de la carretera BU-801, de San Pedro de Cardeña a Burgos | 2.756.190,86 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.656.190,86 |
| 5-CC-208 | Cáceres | Ensanche y mejora de firme entre los puntos kilométricos 43,900 al 46,000 de la CC-526, Ciudad Rodrigo a Cáceres, tramo Coria a Moraleja | 3.549.182,49 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 3.449.182,49 |
| 5-CR-208 | Ciudad Real. | Mejora de firme carretera CR-630, de N-322 a Albadalejo, p. k. 7,065 al 19,942 | 4.360.756,34 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 4.260.756,34 |
| 5-CR-205 | Ciudad Real. | Mejora de firme CR-110, de Alcázar de San Juan a Miguel Esteban, p. k. 13,750 al 26,560 | 4.184.252,13 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 4.084.252,13 |
| 5-CS-253 | Castellón | Mejora de firme en la carretera CS-820, recargo con piedra machacada y simple tratamiento superficial con cut-back MC-2 y RC-4, p. k. 0,000 al 11,300 | 1.727.984,14 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.627.984,14 |
| 5-CU-215 | Cuenca | Mejora de firme, refuerzo y simple tratamiento superficial CU-834, de El Pedernoso a Belmonte, p. k. 0,000 al 10,900 | 4.996.083,58 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 4.896.083,58 |
| 5-CU-211 | Cuenca | Mejora de firme, refuerzo del firme y simple tratamiento superficial N-420, de Córdoba a Tarragona, por Cuenca, p. k. 115,000 al 122,500 | 3.216.255,67 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 3.116.255,67 |
| 5-CU-213 | Cuenca | Ensanche y mejora de firme, refuerzo, drenaje y simple tratamiento superficial N-320, de Albacete a Guadalajara, por Cuenca, puntos kilométricos 0,000 al 5,000 | 1.942.151,05 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.842.151,05 |
| 5-CU-212 | Cuenca | Mejora de firme, refuerzo y simple tratamiento superficial N-420, de Córdoba a Tarragona, por Cuenca, p. k. 126,500 al 135,000 | 2.693.530,00 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.593.530,00 |
| 5-GE-221 | Gerona | Mejora de firme e intersecciones en la GE-614, camino de Rosas a Cadaqués, puntos kilométricos 0,000 al 16,943 | 1.699.215,16 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.599.215,16 |
| 5-GE-248 | Gerona | Mejora de firme GE-502, ramal de N-II a Darnius, p. k. 0,000 al 6,5; GE-503, camino de Darnius a Massanet de Cabrenys, puntos kilométricos 6,500 al 7,500 | 4.740.657,63 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 4.640.657,63 |
| 5-GU-212 | Guadalajara. | Ensanche y mejora del firme en la carretera GU-902, de la C-204 a Brihuega, en los puntos kilométricos 10,000 al 23,800 | 1.652.203,00 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.552.203,00 |
| 5-H-202 | Huelva | Mejora del firme entre los p. k. 90,000 al 105,000 de la carretera H-120 ramal de la N-435 a Cabezas Rubias, tramo Valdelamunza a la N-435 | 2.797.978,68 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.697.978,68 |
| 5-LO-214 | Logroño | Mejora del firme p. k. 26,500 al 28,500 de la CN-120, de Logroño a Vigo, tramo Nájera-Santo Domingo | 3.999.662,63 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 3.899.662,63 |
| 5-MU-234 | Murcia | Ensanche y mejora del firme de la carretera MU-531, ramal de la C-415 a Alguazas, puntos kilométricos 3,400 al 19,000 | 4.122.124,40 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 4.022.124,40 |
| 5-MU-237 | Murcia | Mejora del firme CC-3225, de Almansa a Murcia, tramo de Yecla a Pinoso, puntos kilométricos 10,000 al 20,300 | 2.650.100,25 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.550.100,25 |
| 5-TE-218 | Teruel | Mejora del firme carretera TE-833, ramal de la TE-830 al pantano de Santolea, puntos kilométricos 43,600 al 52,500, tramo Más de las Matas a Castellote | 2.868.973,43 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.768.973,43 |

| Clave red asul | Provincia | Denominación de las obras | Presupuesto de contrata | Plazo de terminación — D. M. A. | Anualidades | |
|----------------|------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|-------------|--------------|
| | | | | | 1964 | 1965 |
| 1-PM-202 | Baleares | Mejora local y tratamiento de intersección C-713, de Palma al puerto de Alcudia, punto kilométrico 31,000. Inca | 2.155.782,55 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.056.782,55 |
| 1-O-201 | Oviedo | Mejora local y tratamiento de intersección CN-630, de Gijón a Sevilla, p. k. 449,000; y CC-634, de Lugones a Avilés, p. k. 0,000 ... | 1.963.622,55 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.863.622,55 |
| 1-SE-203 | Sevilla | Acondicionamiento de la intersección de la CN-IV con la SE-100 y del acceso a la barriada de Santa Clara, p. k. 536,940 al 537,850 | 2.324.676,43 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.224.676,43 |
| 1-TF-202 | Santa Cruz de Tenerife | Tratamiento de la intersección en el punto kilométrico 3,500 de la C. C. de acceso de Santa Cruz de Tenerife al aeropuerto de Los Rodeos | 3.194.437,66 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.094.437,66 |
| 1-TF-201 | Santa Cruz de Tenerife | Tratamiento de la intersección en el punto kilométrico 7,000 de la C. C. de Santa Cruz de Tenerife al aeropuerto de Los Rodeos | 2.007.094,50 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 1.907.094,50 |
| 1-Z-203 | Zaragoza | Tratamiento de la intersección de la CN-II, de Madrid a Francia, por Barcelona, con la CN-330, de Zaragoza a Teruel, en el punto kilométrico 320,000 de la CN-II | 2.787.630,13 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.687.630,13 |
| 1-Z-201 | Zaragoza | Tratamiento de la intersección de la CN-II, de Madrid a Francia, por Barcelona, en el p. k. 318,000, con las C-190 y Z-390 | 4.864.579,30 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 4.764.579,30 |
| 1-Z-205 | Zaragoza | Tratamiento de la intersección en el punto kilométrico 324,750 de la CN-II, de Madrid a Francia, por Barcelona, con la Z-890 a Huesca | 2.833.287,79 | 31 12 1965 | 100.000,00 | 2.783.287,79 |

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, por la que se anuncia subasta pública de las obras del «Proyecto de bases para la construcción de una barredera mecánica para el puerto de Palma de Mallorca».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del «Proyecto de bases para la construcción de una barredera mecánica para el puerto de Palma de Mallorca», en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública del día 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta mil pesetas (30.000) pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de obra.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecida por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios pa-

ra tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, a las doce horas del día 6 de octubre de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-contratador.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos

y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra la cantidad de pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1964. El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario - contador, Antonio Cirerol.—5.203-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Muelle de atraque en la margen izquierda de la ría y dragado en la dársena correspondiente», en el puerto de Avilés.

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta celebrada el día 22 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras de «Muelle de atraque en la margen izquierda de la ría y dragado en la dársena correspondiente», en el puerto de Avilés, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio del año en curso, se anuncia la segunda subasta de las mismas con su presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de treinta y nueve millones cuatrocientas ochenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 39.408.942,29).

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta importa la cantidad de setecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (788.178,84 pesetas), que habrá de constituirse en la forma que en el referido anuncio oficial se determina, manteniéndose asimismo las restantes condiciones publicadas.

El acto de subasta tendrá lugar ante la Junta de subasta a las doce horas del día 29 de octubre próximo en las dependencias de la Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés, calle Juan Ochoa, 9.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta de Obras desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 27 de octubre próximo.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta declarada desierta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda, que es objeto de este anuncio.

Avilés 29 de agosto de 1964.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario, Fernando Castro Cardús.—5.212-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Habilitación de los nuevos muelles».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia a pública subasta las obras de «Habilitación de los nuevos muelles» en este puerto.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, debiendo ser pre-

sentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa novecientas noventa y nueve mil novecientas cuarenta y nueve pesetas y cuarenta céntimos (999.949,40 pesetas), a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que estableció el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, hasta las doce horas del día 28 de septiembre de 1964.

El acto de apertura notarial de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pasajes, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, el día 30 de septiembre de 1964, a las doce horas, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase del importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a

la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—5.207-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación de un ascensor en la Casa Sindical Provincial de Huelva».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación de un ascensor en la Casa Sindical Provincial de Huelva», cuyo presupuesto de contrata asciende a 194.206,32 pesetas, importando la fianza provisional 3.884 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Huelva y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.147-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aspettia por la que se anuncia subasta para la enajenación de los inmuebles de propiedad municipal sitos en la Plaza Mayor de Navarra, de esta villa, e inscritos en el Inventario Municipal de Bienes bajo los números 9 y 12, más la caja de escaleras existente entre los inmuebles números 3 y 4 de la citada plaza.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 25 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento de los artículos 313 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, subasta pública para la enajenación de los inmuebles de propiedad municipal sitos en la Plaza Mayor de Navarra, de esta villa, e inscritos en el Inventario Municipal bajo los números 9 y 12, más la caja de escalera existente entre los inmuebles números 3 y 4 de la citada plaza, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 7 de agosto de 1964.

Dichos inmuebles forman un solo solar, que se ha de destinar necesariamente a la construcción de bajos y tres plantas de piso. La extensión superficial de los bajos resultantes es de 421,20 metros cuadrados. La de las plantas primera y segunda, de 462,48 metros cuadrados, y la de la planta tercera, de 395,43 metros cuadrados.

El precio-tipo fijado por la Corporación contratante es de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 pesetas).

El pago del importe de la adjudicación se realizará de la siguiente forma:

Doscientas cincuenta mil pesetas, en el momento de la adjudicación definitiva.

Un millón de pesetas, antes del 31 de diciembre de 1964.

Y el resto hasta la cuantía de la adjudicación, antes del día 1 de mayo de 1965.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, y podrán ser examinados y tomarse las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (38.750 pesetas). La garantía definitiva se fijará a la vista del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice la de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don que vive en provincia con domicilio en calle número se ha enterado de los anuncios publicados y ha consultado los pliegos de condiciones de la subasta para la enajenación de los inmuebles de propiedad municipal sitos en la Plaza Mayor de esta villa e inscritos en el Inventario Municipal de Bienes bajo los números 9 y 12, más la caja de escaleras existente entre los inmuebles números 3 y 4 de la citada plaza, y se compromete a abonar por la adquisición de dichos inmuebles, y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, la cantidad de (en letra) pesetas, lo que supone al precio-tipo de licitación un aumento del (en letra) por ciento.

....., a ... de de 1964.
(Firma.)

Azpetia, 4 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Juan Astigarraga.—5.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calle San Feliu (entre calle Poeta Llobart y calle Electricidad, final de término y linde con Esplugas, de esta ciudad».

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle San Feliu (entre calle Poeta Llobart y calle Electricidad, final de término y linde con Esplugas), de esta ciudad», por el presupuesto de seiscientas ochenta y cuatro mil treinta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de pesetas trece mil seiscientas ochenta con sesenta y nueve céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Mu-

nicipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizadas, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la calle San Feliu (entre calle Poeta Llobart y calle Electricidad, final de término y linde con Esplugas)», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro social.
(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 17 de agosto de 1964.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reconstrucción y reparación de diversos edificios escolares e instalación de agua potable en la Escuela Caparrella.

Se anuncia segunda subasta, por haber quedado desierta la primera de las obras de reconstrucción y reparación de edificios escolares, denominados Magín Morera, rambla de Aragón, La Marañosa, partida de Llivia, Gualda, Caparrella, Malgovern y Bordeta e instalación de agua potable en la Escuela Caparrella, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón ochocientas cuarenta y cuatro mil setecientas veintinueve pesetas con dieciocho céntimos (1.844.729,18).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en treinta y seis mil ochocientos noventa

y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos (36.894,58), y la definitiva, en setenta y tres mil setecientas ochenta y nueve pesetas con dieciséis céntimos (pesetas (73.789,16), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reconstrucción y reparación de los edificios escolares denominados Magín Morera, rambala de Aragón, La Marañosa, partida de Ilivía, Gualda, Caparrella, Málgobern y Bordeta e instalación de agua potable en la Escuela Caparrella.»

Lérida, 29 de agosto de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—5.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de propiedad municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la venta del solar A de la calle Antonio Luis Carrión (Comedias), de propiedad municipal.

El tipo de licitación es de tres millones ciento quince mil setecientas pesetas (pesetas 3.115.700).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento veinticuatro mil seiscientos veintiocho pesetas (pesetas 124.628).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar, en la Caja municipal de este Excmo. Ayuntamiento o en la General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en estos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y de-

más documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar A de la calle Antonio Luis Carrión (Comedias), reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196..., se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Rafael Betés Ladrón de Guevara.—5.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con triple riego asfáltico de quince calles del casco urbano de esta villa.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con triple riego asfáltico de quince calles del casco urbano de esta villa, con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones que se encuentran expuestos en la Secretaría de esta Corporación.

Tipo de licitación: 885.941,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 28.578,25 pesetas.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, hasta el día 18 de septiembre próximo.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Casa Consistorial el día 19 de septiembre próximo, a las once horas.

Segunda subasta: Caso de ser declarada desierta la primera subasta se celebrará una segunda diez días después a la misma hora con sujeción a igual tipo de licitación y condiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, provisto de carnet de identidad clase, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» del día 26 de agosto y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación con triple riego asfáltico de quince calles de la villa de Pinoso, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pinoso, 27 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de aparcamientos en la plaza de Ponce de León.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de junio del año en curso se convoca concurso-subasta para contratar las obras de instalación de aparcamientos en la plaza de Ponce de León, con arreglo al proyecto aprobado, ascendente a 1.071.853,34 pesetas.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales llevará la inscripción de «Proposición económica» y el otro la de «Referencias», incluyéndose en este último los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional la cantidad de pesetas 26.265 en la Caja municipal o en la General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de 52.530 pesetas.

El acto primero del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera (Negociado de Obras Públicas) de la Secretaría municipal en horas y días hábiles.

El plazo de ejecución de estas obras es de tres meses, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato.

Se hace constar que por el excelentísimo Ayuntamiento existe contraído crédito suficiente para atender a los gastos que ocasiona el presente proyecto y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de aparcamientos en la plaza de Ponce de León, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la barriada de Los Remedios.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se convoca subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la barriada de Los Remedios, cuyo importe asciende a la cantidad de 808.351,79 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 20.208,79 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 40.417,58 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinaria vigente, donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la flana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la barriada de Los Remedios, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de, (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la prolongación de Platerías (entre las calles de Leopoldo Cano y Conde Ribadeo).

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la prolongación de Platerías (entre las calles de Leopoldo Cano y Conde Ribadeo), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente subasta, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón setecientos setenta mil setenta y ocho pesetas y de la Mutua también de 10 pesetas, y al presentarse llevara escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de «Pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la prolongación de Platerías, entre las calles de Leopoldo Cano y Conde Ribadeo.»

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutua también de 10 pesetas, y al presentarse llevara escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de «Pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la prolongación de Platerías, entre las calles de Leopoldo Cano y Conde Ribadeo.»

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de, pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas una pesetas con cincuenta y siete céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta mil ochocientas tres pesetas con catorce céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de septiembre de 1964.—El Alcalde. Santiago López González.—5.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado luminotécnico de la Gran Vía del Generalísimo Franco, trozo comprendido entre las plazas de España y América.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 25 del actual mes, acordó anunciar concurso público para la contratación de las obras de alumbrado luminotécnico de la Gran Vía del Generalísimo Franco, trozo comprendido entre las plazas de España y América, por el tipo de 2.352.976,07 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto para conocimiento de las personas a quienes interese en la Secretaría General hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones en dicha dependencia, de las diez a las catorce horas.

La adjudicación de las obras se efectuará conforme al pliego de condiciones obrante en dicho expediente.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, imputadas al presupuesto especial de Urbanismo de 1963.

Cada licitador presentará los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional, por 47.059,52 pesetas.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

3.º Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5.º Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 de la adjudicación de las obras.

Las proposiciones serán de las diez a las trece treinta horas, presentadas en sobres lacrados y sellados en el Registro General en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Pontevedra, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termina el plazo a que se refiere el párrafo anterior, ante la Mesa, constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación municipal.

8.º El bastanteo de poderes incumba al Secretario general, Letrado don José María Blanco y Pérez de Camino.

9.º Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego (artículo 40, número 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

11. En lo no previsto anteriormente regirá el Reglamento de que se hizo mención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, y documento de identidad número, expedido en, provincia de, con fecha, de, de, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» correspondiente al día, de septiembre de 1964 y de las condiciones exigidas en el concurso de obras de instalación de alumbrado luminotécnico de la Gran Vía del Generalísimo Franco, trozo comprendido entre las plazas de España y América, de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde. 5.223-A.